

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-35-2024-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, con fecha 27 del mes de enero del 2025, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 432-2024-GAF de fecha 18 de diciembre del 2024; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-35-2024-AMSAC-1, para la contratación del **SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCÁN**, conformado por las siguientes personas:

- Srta. Stephanie Claudia Salazar Quispe, como Presidente del Comité
- Sr. Roberto Chipoco Villalva, como miembro titular del Comité
- Srta. Karoleyn Pérez Riega, como miembro titular del Comité

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité de Selección con la finalidad de Evaluar y Calificar las propuestas presentadas a través de la página web del SEACE el 16.01.2025 desde las 00:01 hasta las 23:59 horas.

1. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.

NUM	NOMBRE	RUC
1	VELASQUEZ TELLO JHONNY HECTOR	10168017079
2	PAZ GARCIA RONALD DAVID ISMAEL	10296182350
3	DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR	10414836432
4	CHINCHAY DE LA CRUZ MARIA ISABEL	10427068825
5	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	10437102789
6	VERGARAY HUAMAN DOUGLAS ALFONSO	10455416103
7	MAMANI BUENO FRANCIS ALBERTO	10466654928
8	MILIAN OSORIO JESUS HUMBERTO	10735717656
9	ESTUDIO RUBIO LEGUIA NORMAND Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L.	20101056091
10	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	20522802060
11	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	20534703601
12	BUILDING NETWORKS S.A.C.	20563098709
13	GESTION PREDIAL INTEGRAL E.I.R.L.	20563385783
14	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
15	ETZCORP S.A.	20603724730
16	MACASSI CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606316110
17	OCAMPER S.A.C.	20613035398

2. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN			
10414836432	DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR	16/01/2025	21:16:46	Electronico
20603724730	ETZCORP S.A.	16/01/2025	23:36:59	Electronico

3. A continuación, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

NUM	NOMBRE	ADMISION
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	Admitida
2	ETZCORP S. A	Admitida

La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de Admisión, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

4. Acto seguido, se procedió a la calificación y evaluación de las propuestas admitidas conforme a los requisitos establecidos en las bases. Concordante con los numerales 82.1, 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE, El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos **es descalificada.**

NUM	NOMBRE	RESULTADO DE CALIFICACION
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	CALIFICADO
2	ETZCORP S. A	CALIFICADO

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De la revisión de las ofertas, se verificó que cumplen con la documentación solicitada para calificación; por lo que se consideran **CALIFICADAS.**¹

5. Seguidamente, se revisó la oferta técnica, conforme a los factores de evaluación. La propuesta debe obtener más de 80 puntos para ser admitida a evaluación económica.

¹ La información de cumplimiento, de cada requisito de calificación, ha sido detallada en los Anexos que acompañan el presente Acta.



FACTORES DE EVALUACIÓN: TÉCNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

POSTOR	POSTORES	EVALUACION TECNICA				
	NOMBRE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PROPUESTA	TOTAL	SITUACION
	PUNTAJE MAXIMO	88.0	10.0	2.0	100.0	
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	ACREDITA EL MONTO FACTURADO VALIDO: S/ 354,000.00	JEFE DE EQUIPO	NO PRESENTA		
		88.00	10.00	0.00	98.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA
2	ETZCORP S.A	ACREDITA EL MONTO FACTURADO VALIDO: S/ 240,100.00	JEFE DE EQUIPO	NO PRESENTA		
		88.00	10.00	0.00	98.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA

6. Revisados los documentos de presentación obligatoria y evaluado las propuestas admitidas, el Comité de Selección procedió con abrir las ofertas económicas registradas en el SEACE; Por lo que, de acuerdo con los montos ofertados, el comité de selección procedió a determinar el puntaje total aplicando el promedio ponderado de ambas evaluaciones de conformidad con el artículo 83 del RLCE.



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

POSTOR	POSTORES	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	ACREDITA REMYPE	SOLICITA BONIFICACION (*)	5% DEL PTJ TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	NOMBRE		Val. Est.	S/150,000.00		Ponderación Técnica	Ponderación Económica						
	PUNTAJE MAXIMO		Oferta Económica S/	Puntaje Económico	% V.E.								
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	98.00	145,000.00	100.00	96.67%	78.40	20.00	98.40	SI	SI	4.92	103.32	1°
2	ETZCORP S.A	98.00	150,000.00	96.67	100.00%	78.40	19.33	97.73	SI	SI	4.89	102.62	2°

(*) Los postores solicitaron la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido por contar acreditación de micro y pequeña empresa. De la revisión en el enlace: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, el postor cumple con la acreditación REMYPE.

7. Concluida la revisión, el Comité de Selección manifiesta que realizó la verificación de los requisitos de calificación y factores de evaluación, **en base a la documentación presentada en cada una de las propuestas**, valorando de forma integral la formalidad requerida y los documentos presentados. El sustento de lo actuado se desarrolló bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, tratando en lo posible de ser justos sin discriminación de situaciones que son similares, sin perjuicio de ello, a la conclusión del proceso la oferta presentada será materia de fiscalización posterior por el Órgano Encargado de las Contrataciones. **Finalmente precisar, que la responsabilidad de presentar propuesta, así como la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente procedimiento de selección, es del postor; la función del Comité no es interpretar ni asumir solo evaluar los documentos presentados.**

8. Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente de los postores obteniendo como resultado que están **HABILITADAS** para contratar con el Estado.
9. En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, conforme a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, al postor **EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ**, por el monto total de **S/ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)** incluido el impuesto de Ley.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora que se ha detallado.
- Dar a conocer los resultados de calificación y evaluación a través del cuadro comparativo y el Acta respectiva, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a los postores participantes.
- Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE.
- El consentimiento de la Buena Pro será notificado y publicado de acuerdo con el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión a las 10:30 horas.


Stephanie Claudia Salazar Quispe
Presidente del Comité


Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité


Karoleyn Pérez Riega
Miembro del Comité

ACTA N°01: CUADRO RESUMEN DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

POSTOR	1	2
	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	
2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5)	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el dominio comun y las obligaciones a las que se comromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 6)	-	-
	ADMITIDA	ADMITIDA


Stephanie Claudia Salazar Quispe
Presidente del Comité


Anita Guerra Zubiaur
Miembro del Comité


Karoleyn Pérez Riega
Miembro del Comité

ACTA N°02: CUADRO RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

POSTOR	1	2
	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	
B.CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
<p>JEFE DE EQUIPO (1) Contar con experiencia mínima de cinco (05) años en la gestión de proyectos de saneamiento físico legal de terrenos en instituciones públicas o empresas privadas.</p> <p>ESPECIALISTA LEGAL (1) Contar con experiencia mínima de tres (03) años en regularización jurídica de terrenos, elaboración de expedientes legales y tramitación de permisos y autorizaciones en instituciones públicas o empresas privadas.</p> <p>ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA (1) Contar con experiencia mínima de tres (03) años realizando trabajos relacionados con levantamientos topográficos y georreferenciación de terrenos en instituciones públicas o empresas privadas</p> <p>ESPECIALISTA EN CATASTRO Y REGISTRO (1) Contar con experiencia mínima de tres (03) años realizando trabajos relacionados con la gestión y actualización de catastros y tramitación de inscripciones en registros públicos en instituciones públicas o empresas privadas</p> <p><u>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</u></p>	SI	SI
B.2.1 FORMACION ACADEMICA		
<p>JEFE DE EQUIPO (1) Profesional en Derecho o Ingeniería Civil o carreras afines, colegiado.</p> <p>ESPECIALISTA LEGAL (1) Profesional en Derecho Inmobiliario, Derecho Administrativo, Derecho Registral o Saneamiento Físico Legal de Terrenos, colegiado.</p> <p>ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA (1) Profesional en Ingeniería Geográfica o Ingeniero Civil o carrera afín, colegiado</p> <p>ESPECIALISTA EN CATASTRO Y REGISTRO (1) Profesional de Ingeniería Geográfica o Arquitectura o Derecho, o carrera afín, colegiado</p> <p><u>En caso de no presentarse en físico el GRADO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en la SUNEDU y En caso de presentarse en físico el GRADO O TÍTULO PROFESIONAL y este no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</u></p>	SI	SI
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: •Servicios realizados en forma directa a empresas de Generación, transmisión o distribución eléctrica, minería o industria, privadas o del Estado, relacionados con el saneamiento físico legal de terrenos y propiedades</p>	SI	SI
	CALIFICADO	CALIFICADO


Stephanie Claudia Salazar Quispe
Presidente del Comité


Anita Guerra Zubiaur
Miembro del Comité


Karolyn Pérez Riega
Miembro del Comité



FACTORES DE EVALUACIÓN: TÉCNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

P O S T O R	POSTORES	EVALUACION TECNICA				
	NOMBRE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PROPUESTA	TOTAL	SITUACION
	PUNTAJE MAXIMO	88.0	10.0	2.0	100.0	
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	ACREDITA EL MONTO FACTURADO VALIDO: S/ 354,000.00	JEFE DE EQUIPO	NO PRESENTA		
		88.00	10.00	0.00	98.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA
2	ETZCORP S.A	ACREDITA EL MONTO FACTURADO VALIDO: S/ 240,100.00	JEFE DE EQUIPO	NO PRESENTA		
		88.00	10.00	0.00	98.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA


Stephanie Claudia Salazar Quispe
Presidente del Comité


Anita Guerra Zubiaur
Miembro del Comité


Karoleyn Pérez Riega
Miembro del Comité



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-AMSAC-1

SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YUNCÁN

P O S T O R	POSTORES	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	ACREDITA REMYPE	SOLICITA BONIFICACION (*)	5% DEL PTJ TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	NOMBRE		Val. Est.	S/150,000.00		Ponderación Técnica	Ponderación Económica						
			Oferta Economica S/	Puntaje Económico	% V.E.								
	PUNTAJE MAXIMO		100.0	OFERTA MENOR	145,000.00		0.80						
1	EDGARD VLADIMIR DE LA CRUZ GUTIERREZ	98.00	145,000.00	100.00	96.67%	78.40	20.00	98.40	SI	SI	4.92	103.32	1°
2	ETZCORP S.A	98.00	150,000.00	96.67	100.00%	78.40	19.33	97.73	SI	SI	4.89	102.62	2°


 Stephanie Claudia Salazar Quispe
 Presidente del Comité


 Anlita Guerra Zubiaur
 Miembro del Comité


 Karoleyn Pérez Riega
 Miembro del Comité